



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO PASTO COLOMBIA

Correo Institucional j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 322-5285458

ESTADO ELECTRONICO No.- 40

FECHA:

Abril 15 de 2021

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
52001310500320170039400	EJECUTIVO LABORAL	ESMERALDA IVONNE GUERRERO MARIA CECILIA MADROÑERO BENAVIDES – FLOR ALBA NARVAEZ SUCESORA PROCESAL DE URIEL SOLARTE MUÑOZ Q.E.P.D – SARA MAGDALENA QUIROZ FAJARDO	COOPERATIVA SERVIATIVA Y SERVIATIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S.	14/04/2021	Auto que libra mandamiento de pago y ordena acumulación procesal
52001310500320190002200	ORDINARIO LABORAL	ALEX EDMUNDO BECERRA	PROTECCIÓN S.A.	14/04/2021	Auto que determina no tramitar el incidente de nulidad
52001310500320200044000	ORDINARIO LABORAL	SONIA EUGENIA MANUELA GONZALES LOPEZ	EFICACIA S.A. COMPAÑÍA GLOBAL DE PINTURAS S.A- PINTUCO S.A.	14/04/2021	Auto que tiene por no contestada la demanda y señala fecha de audiencia
52001310500320210000200	EJECUTIVO LABORAL	PROTECCION S.A	DEL RIO DISTRIBUIDORA S.A.S.	14/04/2021	Auto que libra mandamiento de pago

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y art. 9o del decreto 806 de 2020 para Notificar a las partes de las anteriores decisiones ,
en la fecha 15/04/2021 y a la hora de las 7 am , se fija el presente Estado por el termino de un (1) día y se desfija a las 4 pm.

MARIO RENÉ MENESES PAREDES
SECRETARIO

